RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
Jo1pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 18 No. 19-16 Telefax 2267240

SECRETARIA
Trujillo valle, agosto 25 del 2022

A despacho de la señora Juez el presente proceso declarativo de pertenencia, informándole que las notificaciones a los demandados se han realizado a cabalidad, advirtiendo que aún no se allega al proceso el Certificado expedido por la Unidad especial de catastro de la Gobernación del Valle del Cauca en cumplimiento de su actividad catastral a través del decreto del 1-17-0320 del 18 de marzo del 2021.

La Secretaria

NAYIBE MARQUEZ SANTA

AUSTO DE SUSTANCIACION No. 244
RADICACION 2021-00176-00
DECLARATIVO DE PERTENENCIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Trujillo Valle, agosto veinticinco (25) del dos mil veintidós (2022).

Evidenciado el informe anterior, se ordena el emplazamiento de las personas determinadas, indeterminadas o desconocidas en el registro Nacional de Personas Emplazadas del Consejo Superior de la Judicatura por el término de un mes, vencidos los cuales se designara curador Ad-Litem.

De otro lado se requiere a la parte actora para que allegue el certificado Especial expedido por la Unidad de Catastro de la Gobernación del Valle del Cauca.

NOTIFIQUESE

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE

Juzgado Promiscuo Municipal
Trujillo, Valle del Cauca

NOTIFICACIÓN POR ESTADO CIVIL No. 78

Hoy, agosto 30 de 2022 se notifica a las partes Auto Nro. 244 agosto 25 de 2022.

Fdo. NAYIBE MARQUEZ SANTA.
Secretaria

EJECUTORIA: Agosto 31 de 2022.
Septiembre 1 Y 2 de 2022